

## **Comunicado de la SEEC y de las asociaciones de la plataforma Escuela con Clásicos con relación a los Reales Decretos por los que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato**

La Sociedad Española de Estudios Clásicos y todas las asociaciones que forman parte de la plataforma Escuela con Clásicos, ante la publicación de los Reales Decretos por los que se establecen las enseñanzas mínimas de la ESO (BOE del 30 de marzo de 2022) y del Bachillerato (BOE del 6 de abril de 2002) quieren hacer llegar a las autoridades educativas y a toda la opinión pública **su decepción, su profunda indignación y su preocupación** por el contenido de dicho Real Decreto.

La **decepción** procede de que el Ministerio de Educación abrió en su día un período para que las entidades y particulares interesados pudieran elevar propuestas y alegaciones a los borradores de los mencionados Reales Decretos. La SEEC y todas las asociaciones que forman parte de la plataforma Escuela con Clásicos, así como cientos de socios de todas ellas a título particular, elevaron sus propuestas, que concernían a las materias clásicas recogidas en la LOMLOE: Cultura Clásica, Latín de 4º de ESO y Latín y Griego del Bachillerato. Lamentablemente, los Reales Decretos **no han recogido ni una sola de los cientos de propuestas** que se le hicieron llegar. En otras palabras, el texto de los Decretos es prácticamente igual, en lo que a tales materias concierne, a los borradores iniciales. Esto quiere decir que el Ministerio ha despreciado la opinión de los especialistas en el Mundo Clásico y manifestado, una vez más, a la vista del resultado, su escaso aprecio por estas materias. Más aun, contradiciendo la pretendida transparencia y apertura del proceso, **ni siquiera se ha dignado a informar de cuántas de las alegaciones se refirieron a las materias clásicas**, quizá porque su elevado número dejaría en mal lugar el ninguneamiento del que han sido objeto por las autoridades ministeriales. Una vez más, la opinión y los esfuerzos de las numerosísimas personas, de todo tipo de condición, edad y profesión, que se han manifestado en favor de preservar, proteger y reconocer el legado clásico en el sistema educativo español, incluyendo la inmensa mayoría de los docentes que imparten estas materias, ha sido ignorado por las autoridades educativas.

La **indignación** procede de que las materias clásicas quedan según estos Reales Decretos en peor posición de la que tenían en la LOMCE, antecesora de la LOMLOE. El resultado es el siguiente:

- 1) La **Cultura Clásica** se mantiene como optativa de obligada oferta en la ESO, pero **ni siquiera se ha recogido la posibilidad de que debiera ofrecerse en más de un curso**, como sucede con otras materias, como la Segunda Lengua.
- 2) La **Cultura Clásica ni siquiera es citada en el Anexo II** en el que se dan las directrices para el desarrollo de los currículos de las diferentes materias. Es la única materia de las citadas expresamente en el RD sobre la ESO con la que esto sucede. La disparidad del desarrollo curricular que ello provocará entre las diferentes comunidades autónomas hará difícilmente compatibles los currículos entre unas y otras en caso de traslado de comunidad de los estudiantes y dará lugar, además, a muy diferentes preparaciones de cara a cursar materias clásicas en cursos posteriores. El desinterés que el Ministerio muestra hacia esta materia contradice las reiteradas expresiones, incluso por escrito, que las autoridades ministeriales, con el Secretario de Estado a la cabeza, han transmitido, reconociendo su carácter transversal y formativo.

- 3) El **Latín de 4º de la ESO**, que en la LOMCE, era una de las cuatro materias de modalidad entre las que los alumnos debían elegir dos, **queda ahora subsumida en un largo listado de diez materias**, entre las que los estudiantes deben elegir tres. El empeoramiento de la opcionalidad para Latín de 4º es patente.
- 4) **No se ha atendido** la petición de que **en la modalidad General del Bachillerato** hubiera, al menos, **una materia obligatoria de carácter humanístico**, que equilibrase la existencia de unas Matemáticas obligatorias.
- 5) **No se ha atendido** la petición, alternativa a la anterior, de **que en la modalidad General del Bachillerato** hubiera al menos **una materia específica de esta modalidad y de obligada oferta que tuviera carácter humanístico**, igual que se ha creado una específica de Economía y Emprendimiento.
- 6) **No se ha atendido** la petición de que **en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales el Latín fuera la materia obligatoria**, en paralelo a como las Matemáticas lo son en el de Ciencias y Tecnología.
- 7) **No se ha atendido** la petición de que **en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales el Griego fuera materia obligatoria para Humanidades**.
- 8) En el desarrollo curricular tanto del Latín de 4º de ESO como del Latín y Griego de Bachillerato se han despreciado las repetidas peticiones de que se tuviera en cuenta **la posibilidad de utilizar**, junto con la traducción, otros **métodos de enseñanza de tipo activo**, como los que vienen empleando ya decenas de profesores en todo el país. Estos métodos han demostrado su utilidad para acelerar el acceso a los textos escritos en Latín y Griego, objetivo fundamental de estas materias en el ámbito lingüístico. Ni siquiera se nos ha hecho caso en algo tan obvio como que el orden de los procesos de aprendizaje debe ser primero comprender los textos y luego traducirlos, de manera que ha quedado como objetivo primero algo tan ridículo como “Traducir y comprender textos latinos/griegos...”. ¿Alguien en el Ministerio ha caído en la cuenta que traducir sin comprender es absolutamente imposible? Y esto es solo una muestra del desatino que representa la redacción del desarrollo curricular de nuestras materias. Es decir, **ni siquiera se ha tenido en cuenta la opinión de los especialistas en aquello que les es más propio y donde su capacidad está fuera de discusión: en los métodos de enseñanza**. El resultado es que los objetivos de la materia en términos lingüísticos quedan formulados prácticamente igual que hace cien años, como si no hubiera habido una profunda renovación en la forma de enseñar las lenguas clásicas. La LOMLOE no representa un avance, sino un retroceso con respecto a lo que se está haciendo ya en España y lo que es la práctica habitual en la mayor parte de los países europeos. **Una vez más, el desprecio del Ministerio hacia los profesionales de la docencia de las materias clásicas es total**.
- 9) Especialmente grave es, finalmente, que en ninguno de los dos Decretos, frente a lo que se pidió, se haya recogido la necesidad de un **tratamiento especial para las materias que, dado el mal trato que reciben en el currículum docente, puedan resultar de baja ocupación**, al menos en aquellos casos en que los estudiantes no tengan alternativa de estudio en su entorno geográfico. Esto condenará a cientos de estudiantes a cursar materias que no deseaban, lo que afectará sin duda a su rendimiento académico y, por lo tanto, a la igualdad de oportunidades que deben tener todos los estudiantes independientemente de su lugar de residencia en nuestro país.

Manifestamos, además, nuestra **preocupación** por lo que el desarrollo de este Real Decreto pueda implicar para la supervivencia de las materias clásicas en el sistema

educativo español. Estos Decretos no muestran ningún aprecio por el legado clásico y amenazan muy seriamente el acervo cultural y lingüístico grecorromano en nuestra sociedad. La LOMLOE, primero, y los dos RD, después, vienen a introducir nuevas y muy graves dificultades para el mantenimiento de estas enseñanzas.

Finalmente, todas las asociaciones firmantes **nos comprometemos a seguir luchando** por que el Legado Clásico siga presente en la Educación española y por que sus métodos se sigan renovando, mejorando así el aprendizaje de nuestros estudiantes, lo que constituye, en último término, nuestra responsabilidad mayor con la sociedad. Habrá que esperar nuevos gobiernos y nuevas leyes que, al fin, sean sensibles a lo que las lenguas y la cultura de Grecia y Roma representan, lo que tampoco este Ministerio ha sido capaz de apreciar. Y, no obstante todo lo dicho, **mostramos, como siempre, nuestra mejor disposición para seguir colaborando con todas las autoridades educativas** en la mejora del sistema de enseñanza español, en general, y de las materias humanísticas, de las cuales las clásicas son parte fundamental, en particular.

7 de abril de 2022

Sociedad Española de Estudios Clásicos

Asociación Cultura Clásica

Asociación Cultural Hispano-Helénica

Sociedad Española de Bizantinística

Sociedad Hispánica de Estudios Neogriegos

Sociedad Ibérica de Filosofía Griega

Ganimedes. Asociación de investigadores noveles de Filología Clásica

Societat Catalana d'Estudis Clàssics

Asociación murciana de profesores de griego y latín

Céfiro. Asociación asturiana de profesores de Latín y Griego

APLEC. Associació de Professorat de Llengües Clàssiques de Catalunya

Asociación de Profesores de Latín y Griego de Cantabria

Associació Catalana de Neo.hellenistes

Asociación “Madrid, capital del Mito”